



WEBINAR

# PLAN FUTURO EN PESOS 2020



**San Cristóbal**  
RETIRO

GRUPO  
**SAN**  
**CRISTÓBAL**

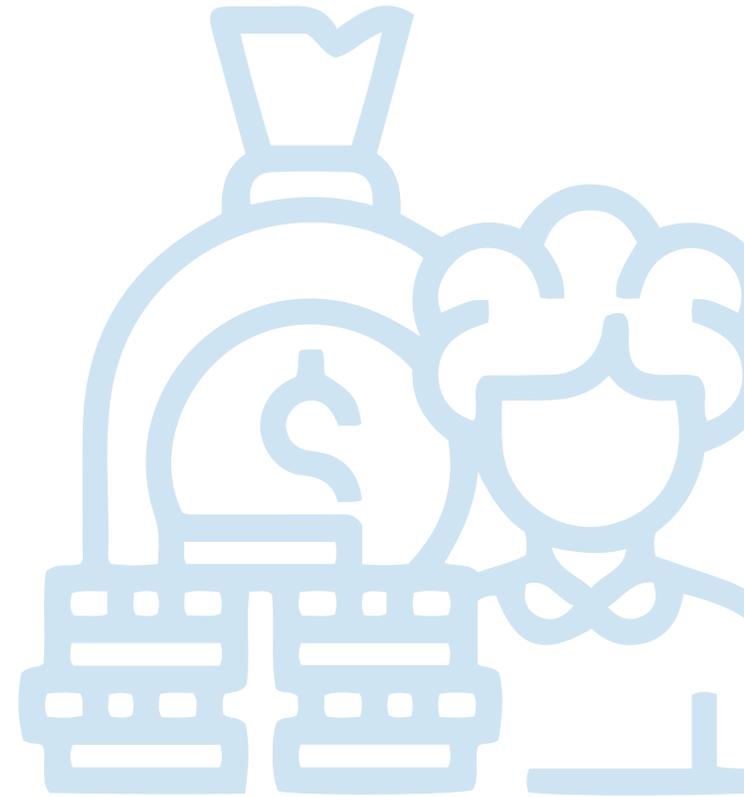
# QUÉ ES UN SEGURO DE RETIRO



# Qué es un seguro de retiro

---

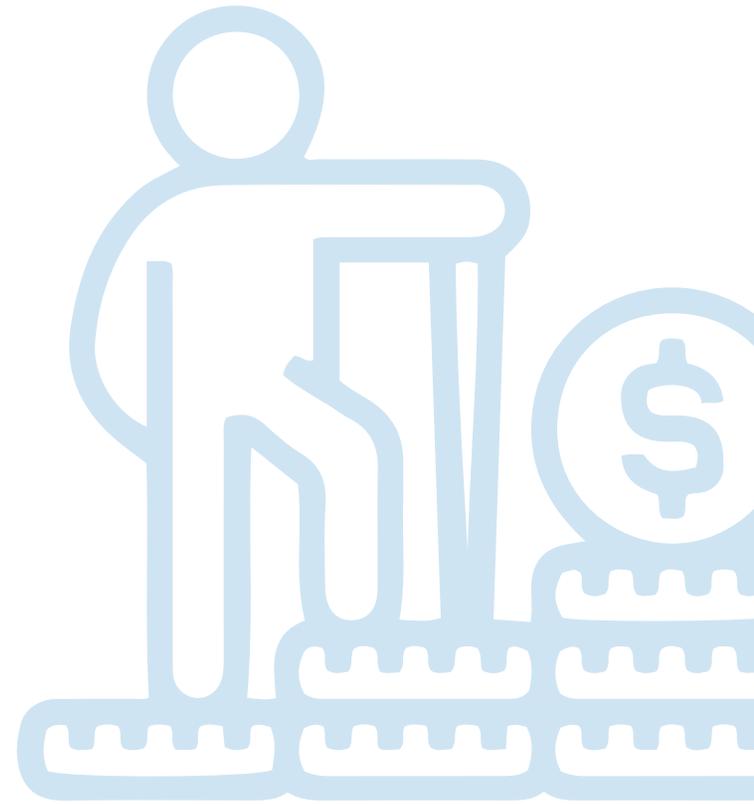
Es un fondo de ahorro que tiene como objetivo la protección financiera del asegurado.



## Qué es un seguro de retiro

---

Se basa en una serie de aportes periódicos y en la capitalización de los rendimientos que se consiguen sobre los mismos.



## Qué es un seguro de retiro

---

El asegurado hace su propio plan de ahorro, el cual puede aumentar, reducir, suspender y retomar a su propia voluntad.



**VENTAJAS  
ÚNICAS**



# Ventajas únicas

---



Los fondos de las pólizas están protegidos con un rendimiento mínimo garantizado por ley.



Son inembargables.



Su cobro estará garantizado hasta el 100% del fondo acumulado.



Fondos exentos de bienes personales y deducibles de la base del impuesto a las ganancias.



Las rentabilidades recibidas no están alcanzados por el impuesto a la renta financiera ni por el impuesto a las ganancias.

**¿PARA QUÉ SIRVE?**



# ¿Para qué sirve?

---

- Planificación financiera a largo plazo.
- Complemento por el ingreso de nuestra jubilación.

Quién no planifica adecuada y anticipadamente su retiro, dependerá de la ayuda financiera de sus hijos o familiares para hacer frente a sus necesidades más básicas.



# CÓMO FUNCIONA



# Cómo funciona

---

Consiste en una serie de aportes periódicos. Pueden aumentarse, disminuirse o suspenderse en cualquier momento.

El tiempo de permanencia lo define cada persona, pudiendo hacer retiros parciales o totales durante toda la vigencia de la póliza.



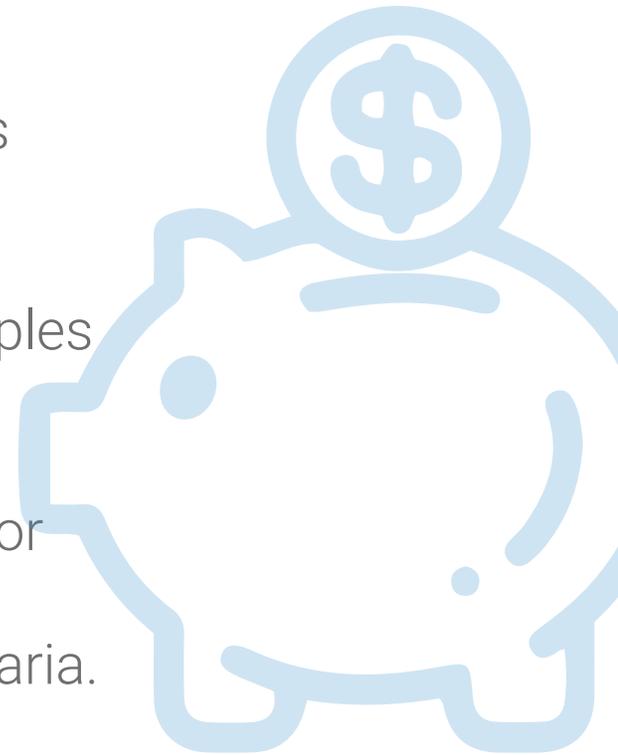
# Cómo funciona

---

A partir de esos aportes se conforma una reserva de dinero que crece sostenidamente por las rentabilidades obtenidas de la inversión.

Este capital conformado puede usarse para fines múltiples y en cualquier momento.

Al llegar a la edad de retiro, el asegurado puede optar por cobrar la suma completa o también puede decidir convertir su fondo en una renta vitalicia o renta temporaria.



# CÓMO LO CONTRATO



# Cómo lo contrato

---

- Contactar al Productor Asesor de Seguros
- Solicitar una cotización personalizada.
- Suscripción de la Póliza.

*\* Suscripción de la Póliza, solo necesitas completar una breve solicitud con los datos personales y de los beneficiarios e informar la CBU o el nro. de la tarjeta de crédito para realizar los aportes mensuales.*



MUCHAS GRACIAS



**San Cristóbal**  
RETIRO

GRUPO  
**SAN**  
**CRISTÓBAL**